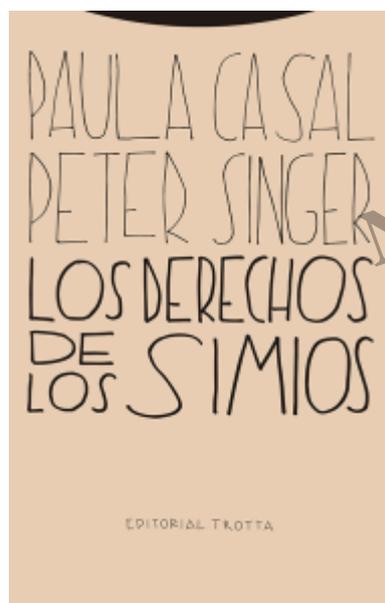




## Peter Singer o cómo ser filósofo moral en el siglo XXI

### Descripción

Lo del mayor bien para el mayor número no suena nada mal. Es uno de los principios del utilitarismo que el filósofo australiano **Peter Singer** ha convertido en motor de su vida y de su filosofía práctica. En 1975 incluyó a los **animales sintientes** entre los seres para quienes había que reivindicar el **mayor bienestar** y su demanda y su causa no ha parado de crecer. En el caso de los grandes simios defiende que esta se ha hecho urgente y en su último libro, firmado junto con **Paula Casal** y publicado en Trotta, explica el porqué.



Los derechos de los simios, de Paula Casal y Peter Singer. Trotta, 2022. 248 págs. 20 € (papel) / 11,99 € (digital).

En 1975 un pensador australiano publicó un libro que lo convirtió en un influyente filósofo moral. Se llamaba Peter Singer y dio una respuesta en su obra *Liberación animal* a la gran pregunta que desde la Antigüedad tratan de responder los moralistas: ¿qué debo hacer...? Pues bien, Singer le decía a su generación y a las que vendrían lo que tenían que hacer con respecto a los animales. Cambiar. Tenían que cambiar su mirada sobre ellos y su trato. Dejar de considerarlos cosas, objetos o seres al servicio «de» y empezar a verlos en un creciente plano de igualdad y como **sujetos de derechos**. Él mismo había cambiado cuando un compañero suyo, Richard Keshen, «canadiense y vegetariano», le

habló en 1970 de su preocupación por las granjas industriales. Este encuentro casual le hizo «profundizar en el estudio y la concienciación sobre el modo en que tratamos a los animales no humanos». Si él había cambiado, ¿por qué no habría entonces de cambiar el mundo? Se puso manos a la obra. Dejó de comer carne y escribió *Liberación Animal*, que ha sido descrita como la biblia del movimiento por los derechos de los animales. Se publicó en 1975 y nunca ha dejado de imprimirse.

### Expansionismo moral, expansionismo legal

Singer es un **filósofo utilitarista**, de los del «mayor bien para el mayor número de...». La cosa se complica tras los puntos suspensivos. Muchos habrán terminado la frase con la palabra «personas», y estas ¿siguiendo a la RAE? son los individuos de la especie humana. Singer remataría con «animales» siempre que en estos se incluya a los humanos y a los no humanos. Los diferencia, claro, pero eso no le impide reclamar igualdad para todos ellos. Bajo esta premisa comienza *Liberación animal*: «Todos los animales son iguales... o por qué el principio ético que fundamenta la igualdad entre los humanos exige que también extendamos la igualdad a los animales».

Obviamente, Singer no trata de equipararlos, reconoce que «existen diferencias importantes entre los humanos y otros animales y tienen que dar lugar a ciertas diferencias en los derechos que tenga cada uno». Pone el ejemplo de un perro, a quien no se le va a reconocer el derecho a voto, pero ¿a no sufrir?, ¿a no ser torturado? Para concluir que «extender de un grupo a otro el principio básico de la igualdad no implica que tengamos que tratar a los dos grupos exactamente del mismo modo, ni tampoco garantizar los mismos derechos a ambos». En la insistencia en la no igualdad de los animales humanos y no humanos, Singer ve un prejuicio equiparable al del racismo o el del sexismo: el del **especismo**. Es especista el que «permite que los intereses de su propia especie predominen sobre los intereses esenciales de los miembros de otras especies.

Para un perro no se pide derecho al voto;  
a no ser torturado, sí

Singer se adelanta a las críticas, al «es que no es lo mismo» y al «cómo vas a comparar» de quienes eligen la capacidad de razonar o el lenguaje como criterio de igualdad y recuerda el caso de niños pequeños o personas con menores capacidades intelectuales, que no por ello dejan de tener reconocidos sus derechos. ¿Qué pasa aquí? Se trata de concebir la **igualdad como un principio moral**, una aspiración: «El principio de la igualdad de los seres humanos no es una descripción de una supuesta igualdad real entre ellos: es una norma relativa a cómo deberíamos tratar a los seres humanos». El criterio de igualdad que propone Singer es la capacidad de sentir dolor, algo que muchos animales no humanos también sienten: «Al margen de la naturaleza del ser, el principio de igualdad exige que —en la medida en que se puedan hacer comparaciones *grosso modo*— su sufrimiento cuente tanto como el mismo sufrimiento de cualquier otro ser. Cuando un ser carece de la capacidad de sufrir, o de disfrutar o ser feliz, no hay nada que tener en cuenta. Por tanto, el único límite defendible a la hora de preocuparnos por los intereses de los demás es el de la **sensibilidad** (entendiendo este término como una simplificación que, sin ser estrictamente adecuada, es útil para referirnos a la capacidad de sufrir o disfrutar). Establecer el límite por alguna otra característica como la inteligencia o el raciocinio sería arbitrario. ¿Por qué no habría de escogerse entonces otra característica, como el color de la piel?».

## Una reivindicación no tan moderna

Ni el criterio ni las acciones derivadas de seguir los postulados animalistas de Singer son nuevos. Es conocido el ejemplo de **Pitágoras**, que no solo evitaba comer carne y vestir ropajes de origen animal, sino que compraba animales en el mercado para dejarlos después en libertad. Una auténtica liberación animal en el siglo VI a.C. **Teofraсто** defendía un lejano parentesco entre el ser humano y los animales, en virtud del cual se les debe consideración. **Plutarco y Porfirio** también pueden contarse entre quienes rechazaban comer carne. Hace menos siglos, **Schopenhauer** manifestó más cariño y atenciones hacia su perro que hacia la mayoría de sus contemporáneos... humanos y es muy conocido el abrazo (y la crisis) de Nietzsche a un caballo para protegerlo del maltrato de un cochero.

A lo largo de la historia no pocos filósofos defendieron causas o tuvieron comportamientos que hoy se calificarían como animalistas

**Bentham y Darwin** merecen especial atención por parte de Singer. Del primero recoge «la capacidad de sufrimiento como la característica básica que le otorga a un ser el derecho a una consideración igual». Del autor de *El origen de las especies* le interesa sobre todo el libro siguiente, *El origen del hombre*, de 1871, en la que el científico destaca ciertos rasgos como competencia no exclusiva del ser humano y escribe: «Los sentidos y las intuiciones, las diversas emociones y facultades, tales como el amor, la memoria, la atención y la curiosidad, la imitación, la razón, etc., de las que presume el hombre, pueden encontrarse en una condición incipiente, e incluso a veces bien desarrolladas, en los animales inferiores». En esta obra Darwin imagina también una especie de salto cualitativo o ampliación definitiva del **círculo de la moral**: «La simpatía que traspasa los límites de la que nos inspira el hombre, es decir la compasión por los animales, parece ser una de las adquisiciones morales más recientes (...). Esta virtud, una de las más superiores del hombre, parece ser resultado accidental del progreso de nuestras simpatías, que, haciéndose más sensibles cuanto más se extienden, acaban por aplicarse a todos los seres vivientes». Singer cree que ya es tiempo. Que la sociedad está madura como para preocuparse por el **bienestar de los animales** no humanos y de asegurar esta consideración con el reconocimiento de derechos, aparte de modificar ciertos comportamientos o inercias en su favor.

## Defendiendo el bienestar animal en la práctica

Al final, como se mencionaba al principio del artículo, la filosofía moral trata de dar respuesta a la cuestión de qué hacer o no hacer. Singer propone **hacerse vegetariano**: «Es el paso más eficaz y práctico que se puede dar para poner fin tanto a la muerte de los animales no humanos como a todo aquello que les causa sufrimiento». En el ámbito del estudio, se trataría de dar a conocer lo que está sucediendo en los laboratorios que experimentan con animales y negándose a participar en ellos. Evitar y boicotear productos probados en animales, especialmente cosméticos, puesto que ahora hay alternativas disponibles. Negarse a realizar experimentos o participar en iniciativas que no consideren éticos desde el punto de vista del sufrimiento animal. Y ser militante en todo ello en los círculos respectivos y con los responsables políticos.

Aparte de la batalla teórica, Singer exige que el filósofo moral promueva activamente las organizaciones animalistas. Él mismo cofundó en su país la Federación Australiana de Sociedades

---

Animales, ahora Animals Australia. El año pasado recibió el Premio Berggruen de Filosofía y Cultura, dotado con un millón de dólares que, según afirma en su web, de acuerdo con las opiniones defendidas durante muchos años, «voy a donar a las organizaciones más eficaces que trabajan para ayudar a las personas en situación de extrema pobreza y para reducir el sufrimiento de los animales en las granjas industriales».

En la teoría y en la práctica. Como corresponde a un filósofo moral, Singer ha refrendado sus ideas con fundaciones que persiguen los mismos fines

## El PGS y los derechos de los simios

En las últimas décadas Singer se ha dedicado con especial intensidad a la protección de los simios. Chimpancés, bonobos, gorilas y orangutanes comparten grandes franjas de comportamiento con niños de dos o tres años. Se parecen mucho, son nuestros hermanos evolutivos y defiende que merecen protección jurídica. De esa idea nació el libro *El Proyecto Gran Simio. La igualdad más allá de la humanidad*, de Paola Cavalieri y Peter Singer, en Trotta, y una organización, [Proyecto Gran Simio](#), que en España preside Paula Casal. Lo que pretenden es sencillo: extender algunos de los derechos que reconocemos para los humanos al grupo más amplio al que pertenecemos, el de los homínidos o grandes simios. Se trata del **derecho a la vida, a la libertad y a no ser maltratados** ni física ni psicológicamente.

La causa es clara y, a la vista de los datos, parece urgente. En el año 2005 las Naciones Unidas calculaban que los simios en libertad tardarían treinta años aproximadamente en desaparecer y ya van casi veinte desde que se hiciera aquella predicción. Ni Peter Singer, ni Paula Casal ¿con quien firma el libro **Los derechos de los simios**? ni muchos otros pueden entender las objeciones o reservas a esta reclamación, pero las hay. Uno de quienes las tiene es el activista Kenan Malik, escritor y defensor de los derechos humanos, a quien Singer se dirige directa y personalmente, iniciando un revelador intercambio de mensajes que se inicia con esta carta que reproducimos aquí con el permiso de la editorial Trotta.

---

4 de abril de 1999

Querido Kenan:

Me dicen que no estás de acuerdo con la idea de conceder derechos a los grandes simios. A mí me parece tan justificado que me intriga saber por qué, alguien como tú, enemigo de la explotación del débil por el fuerte, está en contra. Los partidarios del Proyecto Gran Simio (PGS) están presionando al Parlamento de Nueva Zelanda para extender tres derechos fundamentales a nuestros parientes más cercanos, los grandes simios: el derecho a la vida, el derecho a la libertad y el derecho a no ser torturado.

¿Por qué estoy dispuesto a restringir mi campaña a los grandes simios? Después de todo, la tesis central de mi libro *Liberación animal* es que el principio que nos da derecho a considerar a todos los seres humanos como iguales ¿el principio de igual consideración de intereses? debería aplicarse a todos los seres con intereses. Dado que todos los seres capaces de experimentar placer y dolor tienen intereses, este principio incluye sin duda a todos los mamíferos, y también a otros vertebrados

e incluso muchos invertebrados también. No he cambiado mi opinión acerca de la idea de **extender este principio** a todos los seres sintientes. Sin embargo, la oportunidad de ampliar *ahora mismo* derechos fundamentales más allá de nuestra propia especie me parece muy deseable. Los grandes simios (chimpancés, gorilas, bonobos y orangutanes) no son solo nuestros parientes más cercanos. Además, y *principalmente*, son seres que poseen muchas de las características que consideramos distintivas en nuestra propia especie. Forman lazos cercanos y duraderos con otros; muestran pena; juegan; cuando se les enseña el lenguaje de signos, dicen mentiras; hacen planes sobre el futuro; forman coaliciones políticas; intercambian favores, y se enojan cuando alguien a quien le han hecho un favor no les corresponde de la misma manera. Sus capacidades intelectuales se han comparado con las de los niños de entre dos y tres años, y sus lazos sociales son más fuertes que los que podríamos esperar de un niño de la misma edad. ¿Por qué no deberíamos reconocer los derechos fundamentales de tales seres, basándonos en los mismos principios con los que reconocemos derechos a todos los miembros de nuestra especie, independientemente de la edad o de la capacidad intelectual?

Tal paso no es posible todavía para todos los seres sintientes. En todo el mundo hay gente dedicada a criar y matar animales como alimento. La extensión de los derechos a todos los seres sintientes seguirá siendo políticamente imposible durante mucho tiempo, por muy contundentes que sean los argumentos éticos. En comparación con esta meta tan ambiciosa, el pequeño paso que defiende el PGS no implicaría grandes cambios en nuestra vida diaria. Sin embargo, sería un gran avance histórico que se pudiese ampliar la idea de los **derechos legales a miembros de otras especies**. El PGS no es una llamada a salvar animales en peligro, ni la petición de que les demos un trato mejor. Es una petición de que se respeten los derechos de unos individuos simios de la misma forma en que respetamos los derechos de unos individuos humanos. Supondría una primera **ruptura de la barrera de la especie** que haría más fácil tender la mano a otros seres no humanos.

Es verdad que ningún gran simio puede hacer filosofía o corresponder a nuestro reconocimiento de sus derechos. Pero mi argumento a favor de sus derechos no se basa en la idea de que son nuestros iguales intelectuales. Si así fuera, tendríamos que negar estos derechos a muchos seres humanos a quienes ahora se los concedemos, porque un gran simio típico es el igual intelectual, o superior, de millones de seres humanos menores o discapacitados cuyos derechos a la vida, a la libertad y a no ser torturados son plenamente reconocidos.

El derecho a la libertad de un ser no impide el confinamiento por su propia seguridad o por la seguridad de otros. Estas decisiones deben ser tomadas de la misma forma en que tomamos decisiones sobre seres humanos que, debido a que son menores o están gravemente discapacitados, no pueden tomar decisiones por sí mismos. Puede ser que, por ejemplo, designemos guardas para los simios a fin de que tomen decisiones por ellos.

La clave de la cuestión es: **hoy, los grandes simios son meros artículos** que alguien puede tener en propiedad. No son personas legales ?a diferencia de los bebés y humanos con serios daños cerebrales?, son lo más cercano a un esclavo que existe en este momento. Las medidas recomendadas por el Gobierno de Estados Unidos para la jaula de un chimpancé adulto son 1,524 m x 1,524 m x 2,1336 m. En varios países (...) se continúa experimentando con simios, y también pueden ser usados en parques zoológicos y circos. Ha llegado el momento de **dejar atrás la esclavitud de los simios**. Necesitan derechos básicos cuyo cumplimiento esté asegurado por la ley.

Atentamente,  
Peter Singer

---

**Fecha de creación**

24/11/2022

**Autor**

Pilar Gómez Rodríguez

Nuevarevista.net